DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIODICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPANOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, SABADO 7 DE AGOSTO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

EL PROPAGADOR.

EL INVIERNO] PRÓXIMO.-NUEVA [CARESTIA.-MISERIA.-EL GODIERNO.

ARTICULO 5.º

Vistos los efectos desastrosos que puede producir la probable carestia del próximo invierno, consideremos, no el modo de evitarla, pues no es evitable, sino el de haceria ménos sensible en sí y de proporcionar al pueblo medios de atravesarla.

Dos clases de medidas pueden tomarse, generales ó de gobierno, y locales, de circunstancias especiales. Hablemos de las primeras como de mayor

trascendencia.

Y aquí salta á la vista una observacion importante y decisiva. Todos los gobiernos de Europa estaban empeñados en legislar la cuestion de cerca- depara, es fácil preveer lo que vá á suceder. Guanles bajo principios proteccionistas; es decir, tomándose ellos el derecho de regir el movimiento del ramo, despreciando el sistema de la libre accion del interes particular. Todo esto pasaba, mal que que necesitamos en casa.» Siguiendo el sabio prin- fué. La carestia ha ido á mas, el mal ha crecido, los bien, durante la abundancia y la baratura, pero cipio de prohibir la estracción de la moneda a fin pueblos se han quejado, y aún amotinado, y el gollegó el dia de apuro, de dificultad, y entónces, cuando debia lucir el tiempo de las doctrinas proteccionistas, cuando los recursos de los estadistas y las medidas profundas, debian salvar la crisis ya el gobierno no pueda resistir mas, fijará la intro- era en realidad una condenacion totalmente con-Europa? Rendirse à discrecion, confesarse ineptos, abandonar el campo y dejando total y absolutamente libre el comercio de granos, entregar al escarnecido interés individual, à la pobre utopia del comercio libre el remedio del mal. ¿Y cuál ha sido el resultado? Inglaterra que adoptó la utopia por entero, ha sido no solo abundantemente abastecida sino ha abastecido á otros paises de sus depósitos, como Francia, Bélgica, ect. todas han ido entran-· do por la misma via, aúnque temporalmente; y á alargan los plazos al libre comercio de granos. Tal es la victoria de los hechos sobre las teorias; tan fuertemente y mal de su grado, hantenido que confesar los estadistas europeos, que la accion al parecer inconexa del interés individual, es mas poten-

te remedio que todo lo que alcanzan los eminentes providencias fuertes, prohibir la estraccion sin notalentos que rijen las naciones, que disponen de tar que en ello habia un absurdo radical (puesto vastos recursos, de inmensos ejércitos y poderosas que si nuestros precios y surtido eran tales que escuadras. Estas potencias, estos árbitros de la permitian ventajosamente la esportacion era estúpisuerte del mundo, han tenido que doblar la cabeza do prohibir la, si no lo eran, resultaba inútil prohiy decir à unos centenares de comerciantes que so- bir lo que nadie habia de hacer) y permitir la imlo piensan en su negocio. «Salvadnos que nosotros portacion de manera tan ingeniosa, que (como se nada podemos.» Triunfo señalado! demostracion ha demostrado hasta la saciedad y como lo prueban irrefutable! de que en la libre accion del comercio las casi ningunas introducciones que ha habido) era está el verdadero órden natural y por tanto la sa- poco menos que inútil. Y en todo este cúmulo de biduria, cl acierto.

Es pues evidente, probado de una manera que seria hasta absurdo insistir en ello, que el repetir micos fijos y en que tuviera fé. El gobierno queria. nuestro gobierno la conducta que observó el ano pasado, y en que aun persiste, seria el mas craso

el mas imperdonable error.

Hoy (aúnque bien tarde) tenemos al fin permitida la esportacion pero prohibida la importacion. Siguiendo la marcha fatal que un destino aciago nos to se pronuncie un pocola subida, el gobierno no se tades, la introduccion estrangera. atreverá á permitir la esportacion porque temerá á la estúpida voz de que «enviamos al estrangero lo ciliables, no podian esperarse sino absurdos, y así de ser ricos, se prohibió de nuevo la estraccion de bierno al fin ha tenido que dar un nuevo paso, en sus cereales como garantia contra la carestia (!) La ca- propias palabras, adoptar una medida salvadora. En restia, sin embargo, continuará y entónces, cuando nuestro número del 15 probamos que esta salvaciona ¿qué han hecho los ministros, los gobiernos de ducción estrangera á un tiempo fijo en lugar del tra-producente. ¿Y porqué este nuevo absurdo?, absurdo tira y afloja de la actual ley. Este plazo lo Por igual razon, por querer llevar el tira y afloja fijará corto ó largo segun griten mas los que com- adelante, por no querer convencerse, que cuanto pran ó los que venden pan. Y merced á una legisla- mas críticas las circunstancias mas necesario es cion vacilante, sin principio ni objeto, hará todo el obrar por principios, por convicciones profundas, mas mal posible, sin bien á nadie. Esto fué lo que no por empastelamientos empíricos, no alhaganhizo, esto lo que hace y esto lo que hará el gobier- do preocupaciones ó dejandose arrastrar de ellas." no, porque ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá opinion propia, ó si la tiene le falta valor, conciencia, amor aplicacion á lo futuro. propio para saber que en esta materia tan grave el pastelear y ahogar su conviccion es cobarde en mi- evitar un abuso, si quiere cumplir su deber, fije medida que se aumentan temores de nueva crisis se nistros, mezquino en hombres que se respetan, de una vez la legislacion de cereales bajo las bases criminal ante la moral y el deber. En 26 de mayo que designamos en el proyecto de ley de nuestro dijimos. «Cuando se empezó á suscitar alarma de n.º 46. Pongase en ejecucion desde 1.º de setiembre escasez, el gobierno comprendió que le tocaba ha- y esté seguro que en esto habrá hecho cuanto esté cer algo; pero desgraciadamente comprendió mal a su alcance, cuanto puede ser eficaz a poner esta su mision. El algo que hizo fue alarmar al pais con ramo en el pié que debe tener para que sus fluc-

contradicciones, ¿ porqué se incurrió? Porque el gobierno no obraba por efecto de principios econó-

1.º Hacer ver á las masas, que se desvivia por que tuvieran pan barato, para lo cual prohibia que esos picaros estrangeros se engordaran con nuestro trigo, y al mismo tiempo, tenia la habilidad de atracrnos el suyo.

2.º Dar gusto tambien á los prohibicionistas reduciendo á lo mas mezquino, y llenando de dificul-

De quien aspiraba á conciliar cosas tan incon-

Esto que dijimos hace dos meses tiene igual

Si el gobierno quiere salvar la crisis, si quiere

FOLLETIN.

Memorias de un contrabandista

ESCRITAS POR ÉL MISMO.

Correjidas y ordenadas por Fabio.

(CONTINUACION.)

Formó causa al mozo para decomisar los caballos, y presentandome vo, dije que él se habia emborrachado con otros y que para aborrar un pienso había ido sin mi órden al prado por quedarse con el dinero. Viendo que no podia sacar nada en su provecho, hizo pasar la causa del pobre mozo á la comision militar para que lo juzgasen suponiéndole en relacion con dos personages sospechosos que habian de montar los caballos. Probada que sué la salsedad de estos hechos Entónces me hallaba en Jerez, y observé el subido precio mas humano, pues solo mandó que perdiese las cargas y me devolvieron los caballos, y el mozo quedó libre.

De uno de los caballos, el que yo montaba, se habia pren dado el comandante y aún se sirvió de él miéntras estuvieron ambos en el cuartel. Despues quiso comprarmelo, y cual supe, contestandole á su encargado para que llegara á su tillo, con multas arbitrarias que pasaban de mil reales. Mi co- veia guardas depositarlo en donde creyese oportuno.

noticia y desquitarme de lo que me habia hecho pasar, que si fuera un pobre que quisiera traficar con él se lo venderia en veinte pesos, pero que para la persona que lo solicitaba habia resuelto no darlo en ménos de seis mil rs.

Luego monté en él, perfectamente enjaezado, y fui á pasearlo por delante de la fonda de la Paz donde el comandante vivia. hice entrar al caballo en la tienda hasta llegar al mismo mostrador, diciendo que el resguardo era poca gente para mi, y que no tenia un jaco como el mio. Pero el gefe solo se contentó con irritarse mucho y jurarme una eterna persecucion que llegó á cumplir á medida de sus deseos.

UN NEGOCIO RARO.

nocimiento y relaciones con algunos vendedores de este líquido, dieron márgen á que me instruyese de todo y supiese les exijian ciento cuarenta reales por arroba de aguardiente tan malo. A uno de ellos se lo ofreci de mejor calidad puesto en su casa á ochenta reales, otros me prometieron tambien tomarlo, y unas veces de Cazalla, otras de Villalba traía cua-Pudiera haberme costado cara mi desfachatez, pues además tro cargas que hacian veinte arrobas. El de este último punto de las miradas nada respetuosas, pero sí muy insinuantes, era de veinte y ocho grados, y le echaba otra tanta agua en que le dirijia al pasar por debajo del balcon donde estaba, Jerez, para dejarlo de diez y seis grados escasos, aúnque algo turbio por no tener donde aterrarlo, siendo sin embargo mejor que el de los arrendadores. Logró mucha aceptacion entre los consumidores y me animé à probar fortuna en este negocio.

Cada carga de veinte arrobas me costaba euarenta duros, despues gracias al agua las hacia subir á cuarenta arrobas, v vendiéndolas à ochenta reales me quedaban ciento veinte duros de que solo se podia deducir el costo de dos ó tres

dias que invertia regularmente en el viaje.

Una vez me cojieron las cargas: quisieron sacarme mu-Nada podia adelantar en los repetidos viajes que hice. cho dinero y me resisti acudiendo al intendente, quien fué del aguardiente al pormenor, pues valia un cuartillo de ca- pagase cuatro veces mas del derecho que el aguardiente tetorce grados, muy malo, de flemas, borujo y seco catalan, nia; pero gané en la seguridad de volver à introducirlo en cinco reales, con motivo de tenerlo arrendado una compañía adelante, pues un oficial de la misma administracion de la que no permitia vender otro que el suyo, y que contaba con empresa, me aconsejó que otra vez dijera iba de tránsito, viendo mi resistencia quiso intentarlo por segunda mano, lo numerosos empleados, castigando el fraude de un solo cuar- que entrese de dia con direccion à la administracion, y si ne

cias real y verdaderamente exijen. Tedo lo demás (bajo cualquier concepto) habrian de serlo al so- en las elecciones, desplegando nuestra bandera es tiempo perdido. El fulminar anatemas contra corro de pobres. logreros es ridiculo como remedio y tan inútil co- De esta suerte, en vez de perderse gruesas sumo ridiculo. El que tenga proporcion de especu- mas sin resultado útil permanente, se hará algo de lar, y vea una fuerte utilidad probable, especulará provecho. sin cuidarse de tales anatémas que nada significan. Abrase la competencia y esta contendrá. Las pala- ran suscriciones, arbitrios etc., por valor de

bras se las lleva el viento.

pios de trigo para dar pan mas barato, al que mas necesidad que ellos. no tiene dinero para comprarlo ni barato ni ca-

totalmente de caminos. Solo hay un trozo de la positivamente tras de no ayudarle. carretera de Madrid, en mal estado en su mayor parte. Así en el invierno se incomunican pueblos cuestion, puesto que lo dicho se aplica á las medidas importantes, con oprobio de la civilizacion, y en locales. Nosotros recomendaríamos eficazmente á positivo atraso de ella. Llegan los inviernos y mu- todas las autoridades locales, que todos sus esfuercho mas los inviernos como fué el pasado y como zos, todos sus recursos propios, y los que la filanserá el venidero; los pueblos interiores se inundan tropia pública les facilitase, se invirtiesen en dar tros marinos se perfeccionasen en el mando de esa de mendigos, y la miseria pulula. ¿Y qué se hace? trabajo, trabajo que moralice al que reciba y que clase de buques. Limosnas, las mas à quien no debieran recibirlas. deje algun rastro. No hay poblacion ninguna que Repartos de pan hechos..... como se hacen, y otras deje de tener obras de positiva utilidad y comocosas por el estilo. En esto se invierten fondos sa- didad para su vecindario en que emplear con vengrados, ó se levantan entre los vecinos pudientes. taja tal trabajo. Si unos y otros se invirtiesen en abrir medios de comunicacion, en hacer alcantarillas, en mejorar en fin las vias de comunicacion, si no se diese sino jornales, ó mejor destajos, á los que están hábiles el sistema actual. para trabajar, y socorro solo á la vejez, la infanresultaria? Pues lo mismo se aplica á todo el reino. tal cual hemos bosquejado.

El gobierno, pues, debiera adoptar dos me-

didas:

1.ª Activar poderosamente las obras públicas, y constancia las obras públicas de todas clases. en que se ha de emplear el empréstito de 200 mi-

sorados como mejor estimen, designen las obras de comunicacion secundaria, ó entre pueblos de

Así lo hice no pocas ocasiones y una sola vez fuí sor- mos en que le llevase dos ó tres vendi de algun punto ra- el mes de febrero de 1852. Al cruzar el salado de Rota,

Habia llegado el verano del año de 1851 y uno de mis mozos me entusiasmó en un nuevo negocio bastante raro. diéndolos á ochenta duros el millar, sacando por resultado á los Palacios por que estaba inundada, y en cuyo tránsito Tal era comprar un melonar en la isla Mayor y embarcar- un ciento por ciento deducidos gastos. Este negocio de cuer- pasé muy malos ratos pues las cuatro leguas que hay de caros. Mas por la curiosidad de ver aquel reino que por la utilidades que me dejó.

utilidad que podria sacar, me decidí à hacer esta espedicion. Llegamos à Lisboa felizmente, y uno por uno, vendió el mozo allí todos los melones, duplicando el costo que habian tenido. Sin caballos, en un pais desconocido, y sin relaciones de ninguna especie, no quise aventurarme à correr el riesgo del contrabando por estas causas y lo caro de los géneros, comparados con los de Gibraltar y Cádiz.

Determiné, pues, volverme de vacio y me dirijí á Villareal. Alli me ofrecieron treinta mil cuernos de ganado va-

permitia en España, no supe que hacer con tanto cuerno. los momentos en que mi pluma traza estas desalinadas pá- con quien estaba en buenas relaciones y muchas veces las Pasé entônces à Ayamonte y con una recomendacion que ginas. obtuve en Faro me diriji al vista de la aduana, y conveni-

tuaciones, no sean mayores de lo que las circunstan- interesados dediquen á ellos todas las sumas que ces obrariamos, y en seguida apelariamos, al pais

Supongamos que en esta provincia se levantá-50.000 pfs. durante el pasado invierno, que fueron Despues de esta medida, única, eficaz para con- invertidos por los sistemas errados que hemos intener la carestia en sus limites naturales, queda to- dicado. Pues bien, si estos 50.000 pfs. se hubiesen davía al gobierno una segunda parte que llenar. empleado en peonadas, en caminos, hubieran que-Proporcionar á las clases pobres medios de sub- dado algunas obras útiles y se hubicsen mantenido sistir. Un solo medio eficaz hay para esto. Pro- pobres en honrado trabajo, en lugar de muchos porcionarles trabajo productivo. El hacer aco- holgazanes que han quitado el pan á quien tiene

Pero hay además una ventaja indirecta muy imro, el dar limosnas y otros mil medios de es- portante en este modo de proceder. Si entre obras ta especie, de nada sirven. En primer lugar generales y particulares se emplean un número solo alivian una parte muy leve de la miseria. crecido de brazos, resulta que se alivia en gran En segundo lugar son gastos en pura pérdida. parte la superabundancia de ellos, se evita la esce-Miéntras que las mismas sumas invertidas en obras siva concurrencia respecto á la demanda, y por útiles, en caminos, dejarian al pais un valor muy tanto se evita tambien que los jornales bajen. Así, suficiente à compensar el sacrificio. Además, los socorriendo un 10 por 100 por ejemplo, de los nerepartos, las limosnas, degradan, desmoralizan al cesitados, se disminuye en igual proporcion la fácil y directa comunicacion á los pueblos mas pueblo, lo acostumbran al abandono y la mendici- competencia de los restantes para hallar trabaje, distantes, abaratando los transportes y aumentando dad, miéntras que el que se acostumbra à comer y se le dá à este mas precio; de lo que resulta un el tráfico y la concurrencia. solo del fruto de su trabajo, adquiere la noble altivez, socorro positivo, aúnque indirecto, á todos. Por la honrosa independencia, que es la base de todas el contrario, dando limosnas, se facilita al que la cia de esa clase de comunicaciones, deseariamos recibe, que ó sea holgazan ó trabaje por ménos En la provincia en que escribimos carecemos que el que nada recibe, y así á este se le perjudica

En conclusion debemos reasumir lo dicho; 4.º La carestia natural es indudable.

2.º La carestia forzada, no puede cortarse por

3.º Esta última desaparecerá y la primera se cia, ó la salud quebrantada: ¿cuánto mas beneficio modificará, adoptando una ley racional de cereales

4.º Para mayor alivio de las clases pobres es necesario impulsar fuertemente con combinacion

Se nos dirá que el gobierno no puede hacer llones. Duplicar y triplicar las obras y aumentar por sí esto. Que no debia es cierto. Pero si en un ras y pañol de pertrechos navales, tampoco en los roles de los fuertemente el número de trabajadores. Que se pais en que la ley no estorba, para que se legisle haga en un año, lo que habria de hacerse en dos. El fuera de ella, que se viola diaria y constantemente ocupan las máquinas y carbonera; S. M. de conformidad con hecho mismo es una ventaja. Y si para esto se ha- si en un pais tal, solo se ha de proclamar su inte- el parecer de la Direccion general de Aduanas, se ha dignado ce necesario anticipar algo el percibo de los fondos gridad para impedir un bien, fuertemente recla- resolver que la precitada real declaracion se circule por la lo que no tenemos presente, llámese à los contra- mado por la necesidad, seria ciertamente digno misma Direccion à todas las Aduanas del reino para su noticia tistas, invíteseles á este servicio, y abóneseles el complemento de nuestros absurdos. Un gobierno y cumplimiento.—De real órden le digo à V. E. para su inteinterés que es justo. Nada mas barato ni mas representativo que se permite levantar emprésti- ligencia y fines conducentes. - De la propia real orden lo trastos y cobrar contribuciones sin sancion, bien pue- lado á V. S. para los efectos consiguientes. Y la Direccion 2.ª Ordene á todos los gefes políticos, que ase- de permitirse abotir una ley gótica para establecer una reforma urgente.

Si nosotros fueramos gobierno, sin embargo, su provincia, que sean mas urgentes, forme presu- llamariamos las córtes, y les propondriamos la mepuesto de ellas, y sobre estos vea que los pueblos dida. Si por cualquiera causa la desechaban entón-

prendido. Entónces me aproveché de los consejos del ofici- yano, y me los despacharía como del reino, entendiéndose nista, viéndome precisado á salir fuera del radio camino del él con el resguardo, pero sin que llegase el buque al mue-Puerto á Jonde manifesté me dirijía. Cuando calculaba estar lle. Todo se consiguió sin tropiezo, exijiéndome el vista al mozos que cayeron en poder del resguardo que nos sorprenlibre de los guardas, daba la vuelta por otro punto é intro- despedirme de él, un diez por ciento sobre el valor de los dió, tuvieron que dar dos onzas para obtener la libertad.

los para Lisboa con el objeto de traer su importe en géne- nos y melones fué siempre para mi muy memorable por las mino, las pasé á pié con el agua por la rodilla y despojado

XVI.

RETIRADA.

recuerdo mas notable de mi vida, para escribir estas me- mas razones ni contestar, vinose á mi y cuando me lo remorias, y como quiera que todos los sucesos y aventuras, firió perdí toda esperanza de recuperar las fuerzas cuya ausencuno depositados en Faro, y aúnque nuevo para mi este ori- ó son muy parecidas, ó es imposible trasladarlas al papel, cia iha sintiendo. ginal negocio, los compré sin embargo á treinta duros el dado caso que yo pudiera bacerlo, por la inverosimilitud de que muchos de mis lectores las tacharian, me limitaré por var de Lesaca, é internándome en el monte escondimos las Cuando al siguiente dia supe que su introducion no se tanto á referir el último viaje de contrabando que hice, hasta cargas en unas caleras, confiado en el guarda Antonio E...

Tenia que sacar de la playa cuatro cargas de tabaco. Era

materialista. El triunfo seria bien seguro. A. de Z.

Campliendo con uno de nues-

tros mas gratos deberes y en prueba de nuestra imparcialidad insertamos á continuacion una real órden espedida por conducto del señor ministro de marina, en la que se hace por sin justicia á las continuas reclamaciones de las empresas de buques de vapor, los cuales habian sido perjudica-dos hasta ahora en la medición de toneladas por no haber establecido una regla fija con respecto á esa clase de buques. No podemos ménos de elogiar en este caso la conducta del gobierno y especialmente del señor ministro del ramo quien al mismo tiempo que atendia á las justas reclamaciones de los interesados, ha sabido comprender la necesidad de fomentar y desarrollar la navegacion por medio de vapores, cuyo vehículo concluirá por hacer una revolucion en el sistema maritimo y comercial del mundo todo, poniendo en

Ya que S. E. ha comprendido toda la importanen verdad que hiciese todos los esfuerzos posibles para establecer una línea de vapores entre este puerto, por ser el mas apropósito, y las islas de Insensiblemente hemos tratado junta toda la Cuba y Puerto-Rico. Destinando con ese objeto tres ó cuatro vapores de la armada, se conseguirian dos cosas á cual mas importantes: facilitar las comunicaciones con aquellas ricas colonias y tener al mismo tiempo una escuela práctica para que nues-

He aqui la real orden:

Intendencia de Rentas

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

La direccion general de Aduanas, con fecha 15 del actual, me dice lo signiente:

"Por el Ministerio de Hacienda ha resuelto S. M. con fecha 12 del cerriente, lo que sigue. - Con esta fecha digo al Sr. Ministro de Marina lo siguiente. - En vista de la comunicacion en que V. E. con fecha 30 de abril último trasladó á este Ministerio la real resolucion dictada por el de su digno cargo declarando por punto general, que así como á los buques de vela no se les cuenta en el número de toneladas que lo traslada á V. S. para su inteligencia y gobierno de las

puerto y navegacion que devenguen los buques vapores.» Lo que he dispuesto se haga público por medio del Boletín Oficial. Cádiz 25 de julio de 1847.-Manuel Sanchez

Aduanas de esa provincia, en la exaccion de los derechos de

Ocaña.

me mataron el caballo de uno de mis mozos y por haberse

Yo logré escapar con mi carga y otro mozo que me si-Llegué à Sevilla y los aduané sin novedad alguna ven- guió. Dos noches echamos en cruzar la marisma de Lebrija

de la ropa, que llevaha sobre el caballo.

La última noche vimos apuradas todas las provisiones que llevahamos; pensé proveerme en la venta de la Alcantarilla y cuando pasé cerca de ella mandé al mozo que suese à tomar lo que hubiese alli. Cuando la dueña de la venta le reconoció por una ventana á que llamó, le dijo que huyese pues estaba dentro divirtiéndose una partida del resguardo Hasta aquí he apuntado lo mejor que he podido cuanto y cualquiera cosa podria llamarles la atencion. Sin escuchar

Llegamos por fin á la dehesa de Doña Maria hoy olihabia guardado dándole dos duros por cada una.

(Continuarà.)

Las leyes de navegacion en Inglaterra.

(Continuacion.)

Tales eran las principales bases del acta de navegacion; pero para aplicarlas se necesitaban sin-embargo otras muchas que le servian de comentario. Puesto que los privilegios variaban con la nacionalidad de los buques, era preciso fijar la procedencia de cada uno de ellos, demostrarla y arreglar cada uno de los casos. Con ese objeto se formaron algunas disposiciones secundarias, que apesar de eso no dejaban de ser importantes. Se estableció que un buque no seria considerado como ingles y no gozaria de los privilegios concedidos á estos, si no era propiedad esclusiva de algun súbdito británico, y si las tres cuartas partes de la tripulacion no estaba igualmente compuesta de ingleses. En un principio se toleraba que los buques fuesen construidos en el estrangero con tal que se probara pertenecian á ingleses, pero posteriormente cesó esa tolerancia y se dispuso que todos los buques para gozar de aquellos privilegios habian de ser construidos en el pais, esceptuando tan solo los que hubieran sido apresados en tiempo de guerra. Iguales condiciones fueron impuestas á los buques estrangeros para establecer sus respectivas nacionalidades.

Piensese lo que se quiera de esa acta y de la influencia que haya podido ejercer en el desarrollo de la marina británica, al examinarla comparándola con las legislaciones adoptadas en la materia por la mayor parte de los pueblos modernos, no se encuentra nada de escepcional en sus rigores; esa ley no era otra cosa en el fondo que el sistema establecido en la mayor parte de los grandes Estados de Europa. Solamente que ese sistema, como es preciso reconocerlo, ha sufrido grandes variaciones en sentido liberal por los tratados de reciprocidad celebrados desde hace veinte ó treinta años y que muy oportunamente han venido à facilitar las relaciones comerciales de todos los pueblos. La España y la Francia son quizás hoy los únicos entre los de Europa y aún del mundo que se lenta entre el gobierno de la Gran Bretaña y el de han mostrado mas apegados al absurdo sistema de las

esclusiones.

El acta de navegacion tal cual acabamos de bosdespues de la guerra de la independencia americana, es decir, cerca de 130 años despues de su promulgacion. Hasta 1822 ó 1825 no fué cuando se le sustituyó aúnque dándoles distinta forma. Sin embargo, en esta época habia sufrido ya dos grandes ataques; para coprimeras modificaciones.

buques nacionales todo su comercio con Asia, Africa relaciones. conocieron los Norte-americanos la necey América, sin admitir en ningun caso la intervencion de buques estrangeros. Pero estalló la guerra entre ella y sus colonias de la América del Norte, los Estados-Unidos se llamaron independientes y en 1782 fué reconocida su independencia por la metropoli. Este fué un suceso grave por sí, pero que debia egercer como sucedió una influencia incalculable y sumamente provechosa en los destinos futuros de la Gran

Bretaña.

Separada definitivamente de su metrópoli la América del Norte no podia pretender la conservacion de los privilejios coloniales de que había gozado hasta entónces; y sin embargo era imposible que su comercio con Inglaterra siguiera arreglándose por las mismas leyes que el que se hacia con Asia, Africa y América; nunca ese naciente estado que pretendia con razon llegar á tener un dia una marina poderosa para tajas y privilejios con que contaba ántes, con la sola lo que tenia ya los primeros elementos, hubiera consentido en abandonar todos los transportes á los buques ingleses. De una manera ó de otra se hacia preciso que el acta de navegacion fuese variada. La Union americana hubiera deseado mas que nada mantener sus antiguas relaciones con las colonias inglesas, é insislió para obtener esa concesion; pero la Inglaterra América del Norte. se negó abiertamente prefiriendo derogar en favor de la naciente república las leyes establecidas sobre el de la nueva república, quien deseosa en alto grado comercio con Asia, Africa y América. En su conse- de conservar sus antiguas relaciones, aceptaba con cuencia los buques del nuevo Estado, aúnque procedie- su mision esta especie de vasallage comercial, á la sen de América, fueron admitidos contra la disposicion frente del pais cuya dominacion política acababa de de la ley à frecuentar los puertos de la Gran Bretaña con sacudir. Ventajosa en estremo debió parecer à la Inlas mismas condiciones que los de los antiguos Estados glaterra esta proposicion, que le reconquistaba sin de Europa. Esta fué la primera brecha importante chocar abiertamente, todas las ventajas comerciales abierta al acta; mas adelante se hicieron iguales con- que pensaba haber perdido, y así lo juzgó Mr. Pitt cesiones en favor de las antiguas colonias españolas y ministro entónces de hacienda bajo la presidencia de portuguesas de la América del Sur, á medida que se lord Schelburne, entrando desde luego en los proyec-l

iban declarando emancipadas de sus respectivas me- tos del enviado americano, y presentando de sus retrópolis, y tambien en favor de la república de Haiti; sultas un bill en el parlamento en marzo de 1783. de modo que la parte del acta referente al comercio Pero este bill discutido solamente en el mes de mayo, con el Nuevo Mundo fué cayendo poco á poco en de- fué rechazado por la cámara á resultas de haber-sussuso. Es necesario reconocer sin embargo que esas tituido al ministerio Schelburne el del duque de Portconcesiones sucesivas se referian mas bien á la letra land, quien no la apoyó, y de haber sido combatido que al espíritu de la ley, puesto que apesar de todo fuertemente por el cuerpo de armadores ingleses. la Inglaterra ha mantenido intacto su principio domi- Desde entónces se negaron á todo arreglo comercial nante, el sagrado principio de la esclusion de los con los Estados-Unidos de América: y hé aquí el printerceros.

ricana debia producir otras consecuencias. El sistema que no podia terminar sino por el triunfo definitivo colonial tan severo hasta entônces sufrió bien pronto del principio deigualdad en los derechos. importantes variaciones. Aúnque la mayor parte de los Estados europeos fuesen en esta materia tan rigorosos como la Inglaterra, admitian sin embargo, atendidas las distancias y la dificultad de recibir provi- en cuando con amenazas. Y las negociaciones, intersiones de la metropoli, el que las colonias pudie- rumpidas de continuo y de nuevo continuadas, no sen comprar en caso de necesidad las cosas necesa- dejaron de producir algun efecto. rias á su subsistencia en los paises vecinos, tales como las harinas y las carnes. Sola la Inglaterra no habia americana; por una parte, como ya se ha visto, la retenido la tolerancia hasta entónces porque no habia ciprocidad, en cuanto al comercio directo, con el Reiesperimentado la absoluta necesidad. Gracias al gran no Unido, y conseguir libre entrada, por otra, en los número de sus colonias, á la importancia de algunas puertos coloniales de las Indias de occidente. En de entre ellas y á la proximidad en que se encontra- cuanto á esta última facultad, era dificil que se la neban las unas de las otras, había podido privarlas, sin gasen por completo porque las mismas necesidades de ser tachada de cruel, de todo auxilio estrangero obli- estas colonias y su actual separación de las posesiones gándolas á bastarse á sí solas, de manera que los pa- británicas ponian á la Inglaterra en la precision irrebellones estrangeros estaban severamente escluidos misible de admitir en adelante la bandera estrangera; de su comercio. Pero desde el momento en que las pero no se la otorgó sino con graves restricciones, se le colonias del Norte América se emanciparon, siendo concedió que los buques americanos importasen ciercomo eran las mas importantes de todas, ese estado tas clases de mercancias, y que tuvieran entrada en dede cosas varió enteramente. Las Antillas inglesas terminados puertos, siéndoles prohibida en todo caso acostumbradas á contar mas que con nada con las re- la esportacion: y aún esta facultad, léjos de ser permesas de esas mismas colonias se encontraron de manente en todas sus partes, era mas ó ménos lata, propto desprovistas de todo. Se hizo, pues, necesario segun las órdenes que daba en consejo de ministros admitir nuevas escepciones al acta de navegacion; escepciones mas importantes que las primeras, porque alteraban el principio mismo de la ley.

En esta época comenzó una lucha sorda pero violos Estados-Unidos; lucha que no ha sido interrumpida hasta hoy, y que no concluirá probablemente hasta que hayan desaparecido los últimos vesquejarla ha subsistido sin alteraciones ningunas hasta tijios del acta de navegacion. El carácter de esa lu- rigores. cha, unas veces pacífica y otras violenta, está perfectamente determinado por los primeros actos que demostraron su existencia. Acabada-apénas de scr definitivamente por una ley nueva, pero siempre se han reconocida la independencia americana fué enviado conservado algunas de sus principales disposiciones por aquel gobierno á Inglaterra M. Adam, encargado un tratado de comercio y de navegacion entre los dos nocerlos será bueno remontarnos á la época de las paises. Acostumbrados hasta entónces á comerciar tan solo con la Gran Bretaña y sus posesiones colo-Durante 130 años la Inglaterra habia hecho con niales, con las cuales conservaban todavía sus antiguas sidad de estrechar mas sus lazos con aquellos pueblos, ianto mas cuanto no habian tenido tiempo todavía de crearse nuevas relaciones con los demás paises. Añádase á eso que las colonias inglesas que se habían conservado fieles, tenian los mismos deseos. En su virtud trajo Mr. Adam la mision de proponer al gobierno ingles el siguiente arreglo: que el Reino-Unido de la Gran Bretaña, las colonias inglesas de las Indias occidentales; las de la América del Norte que se habian conservado fieles á su metrópoli, es decir, el Nuevo-Brunswich y el Canadá, y aquellas por último, cuya independencia acababa de ser reconocida, siguiesen en cuanto á sus relaciones comerciales bajo el mismo plan en que estaban antes de la independencia. De este modo hubiera conservado la Inglaterra en los puertos de la misma república las mismas vencondicion de permitir á los buques anglo-americanos la entrada libre, bajo un sistema de perfecta reciprocidad como lo habían hecho hasta entónces, en los puertos de las posesiones británicas; indistintamente no solo en los de la metrópoli sino en los de las Indias occidentales y en los de las colonias de la

cipio de una lucha de tarifas, de una guerra de repre-Pero el reconocimiento de la independencia ame- salias, que traia en su seno la esusion de sangre, pero

Sin embargo, no perdieron el ánimo inmediatamente los Estados-Unidos; renovaron muchas veces su solicitud amistosamente, si bien apoyándola de vez

Dos objetos se llevaba constantemente la Union el rey de Inglaterra, de las que esencialmente dependía. Hasta hubo ocasiones en que se prohibio enteramente à los buques americanos la entrada en los puertos de las colonias inglesas, prohibicion absoluta que no duró mucho tiempo. En cuanto al comercio directo con el Reino-Unido, estuvo sujeto á las mismas vicisitudes y la Inglaterra no lo concedia sino á fuerza de instancias y como si quisiera despertar sus antiguos

Dificil sería la empresa de trazar el cuadro exacto de esta lucha y seguirla en sus pormenores, y en sus infinitos cambios, porque son tan numerosos los incidentes que ocurrieron, que su relacion en caso necesario daría materia para un tomo entero. Podráse juzde plantear las negociaciones para la celebracion de gar de la multiplicidad de los actos que á ella se refieren, por el solo liecho de que en ámbos paises los cuerpos colejisladores determinaren investir al gobierno de un poder casi absoluto para arreglar el asunto. De modo que el gobierno ingles podia de la noche á la mañana cambiar por una sola órden del consejo de ministros las relaciones entre ámbos pueblos, bien fuese en un sentido restrictivo ó liberal, y que un decreto del presidente de los Estados-Unidos bastaba para admitir ó desechar las proposiciones del gobierno ingles.

Cansado por último el gobierno americano, de tantas dificultades y vicisitudes adopto definitivamente en 1792 un acta de navegacion idéntica en algunos puntos al acta inglesa. No se crea sin embargo que fueron copiadas todas las disposiciones de la ley inglesa; casi no han sido tomadas de esta mas que aquellas relativas á la nacionalidad de los buques, y en cuanto á los demás puntos fueron determinados por leyes particulares ó por decretos del presidente. Nótese no obstante que desde ese momento entró francamente la Union americana en el sistema de las represalias; represalias que fueron contestadas con nuevas trabas por el gobierno ingles; siguiendo de ahí que cada dia se dificultaron mas las relaciones entre ámbos paises, lo que podrá juzgarse por el siguiente estado del movimiento de los buques ingleses en los puertos de la Union americana desde 1789 hasta 1816.

Estado comprensivo del total de toneladas de los buques ingleses y americanos entrados en los puer-Modesta era de seguro esta pretension por parte tos de los Estados-Unidos desde 1789 hasta 1816. (1)

	TONELADAS DE	TOEELADAS DE
	LOS BUQUES IN-	BUQUES AMERI-
Años.	GLESES.	CANOS.
1789	94.410	127.529
1790	216.914	555.079
1791	210.618	565.854
1792	206.065	414.679
1793	100.180	447.755

	TONELADAS DE	TONELADAS DE
	LOS BUQUES IN-	BUQUES AMERI-
años.	GLESES.	CANOS.
1794	37.058	325.649
1795	27.097	580.277
1796	49.069	575.046
1797	55.168	608.078
1798	40.773	522.245
1799	54.087	626.595
1800	71.689	682.871
1801	411.593	849.302
1802	104.473	787.301
1803	404.556	787.424
1804	75.500	821.962
1805	65.408	922.098
1806	69.550	1.044.008
1807	64.727	1.089.876
1808	34.551	525.150
1809	71.808	-605.931
1810	52.286	996.434
1811	40.647	948.247
1812	4.196	667.999
1813	90	257.548
1814	568	59.626
1815	145.364	700.500
1816	212.426	877.462

tanto el total de toneladas inglesas pero solo para dis- en este punto. minuir de nuevo; quedando per último reducido á la nulidad cuando en 1812 y 1813 estalló la guerra entre ambos paises. Puede conocerse facilmente cual sería la clase de relaciones comerciales que mediarían entre dos paises, cada uno de los cuales se complacía en gravar con derechos altos las mercaderias conducitado, no es creible que las cosas hayan llegado nales. Siempre es preciso conocer que el transporte de mercaderías debia hacerse con muchas dificultades y de ello tenemos una prueba clara en el estado inserto anteriormente.

guerra sué de corta duracion y tuvo por resultado en dignos de clogio. Partidario por convicciones y y de la igualdad en los derechos. De este modo resul- se le presente. No así nuestros ministros de totó que la union americana aúnque mas débil había vencido á su poderosa rival, y esa victoria fué solo razon no se atreven á serlo francamente, y alguera seguro, y cualquiera otro pueblo comerciante hubiera logrado. lo mismo valiéndose de idénticos medios. Ninguno sin embargo se habia atrevido hasta entonces à emprender ese trabajo.

Ese tratado celebrado en 1815 puede considerar-

y que la misma Inglaterra prosigue practicando con tros gobernantes se lo saben todo. mayor empeño cada dia. No obsta para atribuir á ese tratado los buenos efectos que acabamos de anunciar el que otres puebles hubiesen celebrado anteriormente Escandacion de Contribuciones. convenciones de la misma clase. La misma Union americana habia celebrado en 1782 un tratado de comerció y navegacion con la Holanda fundada en el princi- hoy objeto de la especial atencion del señor admipio de una perfecta reciprocidad. Pero ni la Holanda nistrador de esta provincia y de sus delegados. ni los Estados-Unidos eran entónces estados bastante quienes han tomado el asunto con tal interes. poderosos, para que su ejemplo hiciese autoridad, y que se empeñan en cobrar las que están pagapara que encontrase numerosos imitadores. Era nece- das, causando con este motivo mil incomodida. sario que en este punto suese la misma Inglaterra tan- des á los contribuyentes, y aún perjudicando to tiempo sorda à los clamores del estrangero, la que à aquellos que no tienen cuidado de guardar hiciese una variacion completa en su política. Miéntras ella persistia en su antiguo sistema, el poder que le daban su industria y su comercio, la hacian aparecer como un obstáculo para que los otros pueblos celebrasen tratados entre si basados en el principio de la reciprocidad. Obligándola la Union americana á reconocer á ese sistema, ha inaugurado una política nueva, y hecho en esta parte un gran servicio al mundo entero.

Sin embargo, el tratado de 1815 no puso fin á todas las diferencias. Además de que en ningun tiempo sué ejecutado con fidelidad, no comprendió en sus disposiciones nada que hiciese referencia directamente ministracion. á las relaciones de los Estados-Unidos con las colo-Por las notables variaciones que se observan en nias inglesas, relaciones que el gobierno de este pais todo ha estado reducido á tener la molestia de busel número de toneladas de los buques ingleses, puede descaba ardientemente estrechar, quedando por tanto formarse una idea de las alternativas de rigor y de esa segunda parte que arreglar. Tal sué el objeto de gun tanto por el placer de chasquear á los lechuzos, tolerancia en que han fluctuado los gobiernos de ám- nuevos debates, que se prolongaron por muchos años y porque al fin en toda casa de comercio se conserbos paises. De modo que ese número de toncladas con hastante acritud, y de que es una prueba conclu- van en órden todos los papeles y pueden buscarse que habia subido en 1790 à 21.600, decae seis años yente el estado inserto à continuacion. No tenían por con paciencia, pero en los almacenes de comestidespues, en 1796, à 19.000. Es verdad que la guer- causa esas disensiones que el comercio con las colonias bles, bebidas y otros artículos donde cada dia hay ra general que trastornaba toda Europa en este año inglesas estuviese prohibido á los buques americanos, un encargado, gente por lo regular poco avisada, repudo contribuir mucho á disminuir el comercio mas favorecides en esta parte que otros ningunos, sino sulta que se han perdido los recibos, y enótnees de la Inglaterra con sus antiguas colonias. Pero es porque no lo eran sino con ciertas condiciones y de- es cuando los lechuzos hacen su agosto. Nada imcosa sabida que en ningun tiempo ha estado cerrado pendiendo siempre del capricho y de las órdenes del portanlas protestas del dueño, nada que enseñe los el mar para los buques ingleses, y que apesar de la ac- consejo de ministros. Esas disensiones duran aún aún- apuntes de sus libros donde consta pagada la contiva vijilancia de los corsarios franceses, aquellos no hu- que en menor escala por efecto de concesiones posbieran dejado de concurrir en mayor número á los puer- teriores; siendo fácil conocer que si los americanos no tos americanos, si otros obstáculos mas poderosos no gozan tedavía de una absoluta libertad en su comercio pagar. Sobre esto hemos recibido ya repetidas se los hubiera impedido. Poco despues subió algun con las colonias inglesas, les queda poco que desear

(Concluirá.)

Las Camaras francesas acaban

das en buques de su enemigo. Háse repetido con fre- de votar la próroga de la ley que permite la libre cuencia bajo la fé de la palabra de M. Husckisson, introducion de granos estrangeros hasta el 1.º de l quien creia sin duda alguna en la exactitud del hecho, enero de 1848. Despues de un sostenido debate, que los buques de ámbos paises salian entónces en en el que tomaron parte las primeras notabilidalastre de sus respectivos puertos, á fin de evitar el des económicas de la Cámara, y apesar de la reser recargados en los derechos, no conduciendo merca- sistencia del ministro de hacienda, la próroga fué derias, sino á la vuelta. En este caso se necesitaban dos acordada por 105 votos contra 5. Entre los buebuques para hacer el servicio de uno solo; y aúnque nos discursos pronunciados con ese motivo es diges cierto que el sistema de los derechos diferenciales no de especial atencion el de MM. Annisson Duestablecidos por ámbas partes debia producir ese resul- péron, campeon decidido de las doctrinas económico-liberales. Sentimos bastante no poderlo innunca á ese punto, sino es en algunos casos escepcio- sertar por su mucha estension, contentándonos con recomendarlo á aquellos de nuestros lectores que tengan costumbre de leer las sesiones del parlamento frances. No es ménos notable en su género el de M. Gunin Gridaine ministro de hacienda; decidido campcon de las prohibiciones, ene-Llegadas las cosas à ese estado no podian tener migo declarado del libre comercio hasta el estreotro sin que una guerra é una transacion amistosa mo de poder llamársele el Sairó de la Francia, que pusiese sin à todas las diferencias. Tales sueron no deja pasar ninguna ocasion de declarar sus los resultados y en 1812 fué declarada la guerra en-sentimientos en la Cámara y de oponer su influentre ámbos pueblos, y aúnque es cierto que tuvieron cia á lo que él llama peligrosa teoría, siempre alguna parte en esa declaración las cuestiones políti- que bajo una ú otra forma se presenta en el camcas, eslo tambien que la lucha empeñada desde hacía po de batalla y provoca al combate á sus enemimuchos años por los intereses marítimos y comerciales, gos. Los esfuerzos del ministro frances, aúnque periódico lo han tomado. fué la primera sino la principal de ellas. Pero esta contrarios á nuestras opiniones, son sin embargo 4815, la conclusion de un tratado de comercio y de por intereses de un principio, no rehaye la discunavegacion basado en el principio de la reciprocidad sion y acepta la lucha en cualquier terreno que dos los tiempos; prohibicionistas casi todos de co- cho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta y Morier: debida á qué cómbatia por un principio cuyo triunfo nos que son liberales tampoco quieren aparecer como tales. El silencio es su contestacion favorita, y no hacen caso alguno de los clamores del público aprovechando bien poco las lecciones de la esperiencia. En todas las cosas suelen obrar por imitacion; el ejemplo de la Francia prepondera á veces con frecuencia; en estas materias, sin se como el punto de partida de la política nueva adop- embargo, el ejemplo no ha ce nada, pero es por-

tada sucesivamente por todos los Estados de Europa; que la tradicion es mas poderosa y porque nues-

Parece que las contribuciones atrasadas son los recibos ó cartas de pago. Justo es sin duda que el Estado perciba lo que se le debe, pero creemos que para conseguirlo no es necesario observar la conducta ni valerse de los medios de que se valen hoy los encargados de la recaudacion. Siete personas distintas han estado otras tantas veces ha pocos dias en uno de las casas mas repetables de este comercio á cobrar con apremio una contribucion atrasada, y otras tantas se han visto precisados el comerciante y sus dependientes á enseñar el recibo de haberla pagado á tiempo, teniendo que sufrir además de esta incomodidad la mala cara y los ruscos modales de los agentes de la ad-

Pero no es eso lo peor, porque al fin y al postre car los documentos, molestia compensada en altribucion, miéntras no se presente á los incansables cerberos el recibo, no hay mas remedio que quejas, y segun hemos llegado á entender, la cosa va cada dia de mal en peor. Creemos que el asunto: merece bien la atencion del señor administrador para que ponga un término à los atropellos que están cometiendo cada dia sus delegados.

Progreso de nuestras doctrinas.

Entre las naciones de Europa sola la Alemania era la única hasta ahora que no habia entrado francamente en el camino de las reformas liberales; ahora parece que debe empezar á publicarse un periódico en Hamburgo destinado esclusivamente á defender y propagar la libertad de comercio, redactado por M. Scherer, célebre economista aleman, cuyo periódico se llamará Trehafen ó Puerto-Franco. Tiempo era ya de que la Alemania se ocupase en estender los buenos conocimientos económicos entre los diferentes pueblos que la componen, y que contribuirá indudablemente à hacerla recuperar su perdida unidd, y á elevarla al rango que le corresponde entre las principales naciones del mundo.

Quisiéramos merecer de la atencion de nuestros cólegas de Madrid y de las provincias, que cuando copien alguno de nuestros artículos, tengan la bondad de espresar de que

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cádiz, en su redaccion, librería de Moraleda y despaen Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.-En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, à la orden del Director de la Asociacion Mercaulil Española.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CAMARA.